BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 18 de octubre de 1967 — Número 21.295

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Ratifícase la cláusula adicional al convenio suscripto el 10|8|67.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excmo. señor Presidente a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se ratifica la cláusula adicional al convenio suscripto el 10 de agosto de 1967, aprobado por Ley 17.422, entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y por el que se crea la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

La cláusula que se incorpora precisa la proporción en que deben ser integrados los aportes suplementarios previstos en el artículo 5to. del Convenio.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.475 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio ampliatorio firmado el 25 de setiembre de 1967 por los señores Ministro del Interior y de Economía y Trabajo con el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el que se incorpora al aprobado por la Ley 17.422 que crea la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, los señores Ministros del Interior doctor Guillermo A. Borda, de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, en ejercicio de la representación que les confiere el Decreto número 5.692|67 del Poder Ejecutivo Nacional, el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, General de Brigada (R.E.) Francisco A. Imaz y el Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, General de Brigada (R.E.) Manuel Iricíbar, en presencia del Escribano Delegado, Jefe del Registro de la Defensa Nacional, interinamente a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, suscriben el presente convenio, ampliatorio del que acordaran las partes el diez de agosto del año en curso, creando la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, concretado en la cláusula que sigue y que se incorpora como parte integrante de aquél. Es así que acuerdan la siguiente Cláusula Adicional: "Los aportes suplementarios que contempla el artículo 5º del Convenio y que puedan ser necesarios agregar al capital inicial de la Corporación, se integrarán también por partes iguales entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires". — El presente convenio ampliatorio se protocolizará por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación. — En prueba de todo lo cual se firman tres ejemplares, uno para cada parte, por ante mí, de que doy fe.

COOPERATIVAS

Interviénese la Cooperativa de Vivienda "Barrio Banfield" Limitada.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Excmo. señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Bienestar Social tiene el honor de someter a vuestra consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se interviene la Cooperativa de Vivienda "Barrio Banfield" Limitada, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas bajo Matrícula Nº 4.367. Esta medida se fundamenta en las siguientes razones:

1º Oportunamente fue comprobado que se desvirtuaron los propósitos que motivaron el crédito concedido por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la vivienda propia, pues existen viviendas en condiciones de ser habitadas y que, no obstante el tiempo transcurrido desde la terminación de la obra, aún se hallan desocupadas.

2º Por serias divergencias entre miembros del Consejo de Administración y grupos de accionistas, se crearon situaciones difíciles de sostener, llegándose a la agresión de palabra y de hecho, con la intervención de la autoridad policial, siendo su origen, entre otras causales, el irregular manejo de las cuotas sociales ingresadas a la cooperativa que no tuvieron el destino para el cual estaban previstas.

3º Fueron comprobadas también la adopción de medidas prematuras, al disponerse la expulsión de accionistas pocos días antes de la realización de una asamblea, a fin de que cierto número de ellos no influyera con su presencia en decisiones del Consejo de Administración, dando motivo a la sanción del Decreto número 4.840|66, para dilucidar el entredicho.

4º El resultado de todo lo acontecido evidencia que en la Cooperativa de Vivienda "Barrio Banfield" Ltda., donde habitan más de ochocientas familias, se perdió entre sus integrantes la coincidencia de objetivo, base esencial de este movimiento, organizándose diversos grupos irreconciliables que perjudican a la sociedad y tornan difícil la vida en la pequeña comunidad.

Es por ello que considero, como solución para reparar la forma irregular en que se desenvuelve esta sociedad, se proceda a su intervención, a efecto de volver al orden, cumplir con los compromisos asumidos por la cooperativa y poner fin a un estado de zozobra de un importante núcleo de sus miembros y sus familias que corren peligro inminente de quedar privados de sus viviendas.

A los efectos indicados peticiono a V. E. sancione y promulgue el proyecto de ley que acompaño.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.478 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Interviénese la entidad "Cooperativa de Vivienda "Barrio Banfield" Limitada", inscripta con la Matrícula 4.367, en la Dirección Nacional de Cooperativas, y declárase acéfalo el Consejo de Administración.

Artículo 2º — El interventor, cuya designación se efectuará por resolución de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, ejercerá las funciones propias del Consejo de Administración y tendrá las facultades de asamblea, adoptando los arbitrios correspondientes para normalizar el desenvolvimiento de la institución.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Autorízase la venta de un inmueble.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Se somete a la consideración de V. E. el proyecto de ley que se acompaña, por la cual se autoriza a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) a concertar en forma directa con el Obispado de la Diócesis de Avellaneda, la venta con todo lo edificado, plantado, muebles, enseres y útiles del denominado Hogar Sanford perteneciente a su patrimonio de afectación, ubicado en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 11 de octubre de 1961, el Obispado de Avellaneda solicitó al señor Secretario de Estado de Transporte, la cesión del Hogar Sanford para albergar en él a niños abandonados o que necesitaban ser preservados, y en atención a que la entonces Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires no utilizaba el mismo en obras sociales ni tenía previsto su utilización futura para los fines mencionados, se procedió a cederlo en forma precaria.

Posteriormente, se dicta el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.347|62 por el que se dispone la disolución de la mencionada Empresa de Estado, y la venta por licitación o subasta pública de los diferentes bienes y servicios que la integraban.

Como consecuencia de ello, la Intervención Liquidadora planea la venta en pública subasta del inmueble de que se trata, previa tasación por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Frente a tal situación, el Obispado de Avellaneda solicita se tenga en consideración la posibilidad de concertar la compraventa del mismo, puesto que de tal manera se concretará aún más la intensa obra social que desarrolla esa Diócesis con evidentes beneficios para la salud moral y física de los niños a quienes, de una u otra forma, llega la acción en que se encuentra empeñado el mencionado Obispado, ofreciéndose en definitiva la suma de once millones de pesos moneda nacional (m$n. en definitiva la suma de once millones de pesos moneda nacional (m$n. pesos moneda nacional (m$n. 1.111.220) por los muebles, enseres y útiles existentes, pagándose el diez por ciento (10 %) en calidad de seña y a cuenta de precio; el quince por ciento (15 %) y un semestre de intereses al momento de otorgarse la pertinente escritura traslativa de dominio, y el saldo en catorce (14) cuotas semestrales consecutivas, trece (13) de seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos quince pesos moneda nacional (m$n. 648.815) cada una y la última de seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 648.820), a contar del momento de la escrituración, con más un interés del doce por ciento (12 %) anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado, garantizándose el total de la deuda con primera hipoteca a favor del Estado Nacional.

Además se debe tener en cuenta que, de conformidad con lo prescripto en el Decreto Nº 1.347|62, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a tasar los bienes cuya autorización de venta se solicita, de donde el patrimonio del Estado no sufre perjuicio alguno.

Por otra parte se debe considerar que aparecen otros factores cuya incidencia es de indiscutible valor, tales como las diferentes obras de carácter social que se vienen desarrollando y que se han de extender, dentro de los planes previstos, a aspectos tales como colonia de vacaciones, hogar para niños, escuela-fábrica y escuela agrícola, consultorios médicos y jurídicos, etc.

La ejecución de tales objetivos significan un aporte de singular importancia tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo para la salud física y moral de los niños pobladores de los Partidos de Avellaneda, Quilmes y Berazategui comprendidos en la jurisdicción eclesiástica de la Diócesis de Avellaneda.

Por las consideraciones expuestas se solicita la aprobación del adjunto proyecto de ley, puesto que el caso no cae dentro de la contratación directa autorizada por el Art. 56, inciso 3 del Decreto-Ley número 23.354|56.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.476 Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a Transportes de Buenos Aires (en liquidación) a concertar en forma directa con el Obispado de Avellaneda, la venta del inmueble de su patrimonio denominado Hogar Sanford, ubicado en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, que se compone según título, de ciento veintinueve metros con noventa centímetros (129,90 mts.) de frente al Sud-Oeste, por trescientos ochenta y nueve metros con sesenta centímetros (389,60 mts.) de fondo, en el costado Nor-Oeste y cuatrocientos siete metros (407 mts.), en el del Sud-Este, teniendo en su contrafrente del Nor-Este ciento treinta y un metros con diecinueve centímetros (131,19 mts.), formando una superficie total de cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (m2. 51.745,66), con todo lo edificado y plantado, en la suma de once millones de pesos moneda nacional (m$n 11.000.000) y la de los muebles, enseres y útiles de los que informa el inventario realizado, en la suma de un millón ciento once mil doscientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 1.111.220).

Artículo 2º — La venta deberá realizarse "ad corpus", debiéndose abonar el diez por ciento (10 %) de la cantidad total de los valores del inmueble y de los muebles, o sea la cantidad de un millón doscientos once mil ciento veintidós pesos moneda nacional (m$n. 1.211.122), en calidad de seña y a cuenta de precio, en oportunidad de firmarse el correspondiente boleto de compraventa; el quince por ciento (15 %) o sea la suma de un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta y tres pesos moneda nacional (1.816.683 m$n.) con más un semestre de interés en el momento de extenderse la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca, que se deberá otorgar dentro de los noventa (90) días corridos de la firma del boleto de compraventa y el saldo, o sea la cantidad de nueve millones ochenta y tres mil cuatrocientos quince pesos moneda nacional (m$n. 9.083.415) será abonada en catorce (14) semestres consecutivos, trece (13) de seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos quince pesos moneda nacional (m$n. 648.815) cada uno y el último, de seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 648.820) a contar de la fecha de escrituración, con más el doce por ciento (12 %) de interés anual sobre los saldos deudores pagaderos por semestres adelantados. Por los saldos de capital e intereses, deberá constituirse primera hipoteca a favor del Estado Nacional.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

INMUEBLES

Donación.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

El Ministerio del Interior tiene el honor de elevar a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el que se dispone la donación a la Asociación Instituto Cultural Marianista, de una fracción de terreno ubicado en la Avenida Rivadavia, esquina Emilio Mitre, de la Capital Federal.

Las autoridades del Instituto han promovido ante el Gobierno de la Nación una gestión tendiente a obtener la donación de la fracción de referencia con el propósito de destinarlo a la ampliación del Colegio, construyendo salas complementarias, un centro universitario, residencia de estudiantes del interior y ámbitos apropiados para el dictado de cursos de formación humana y social a nivel universitario para completar la formación profesional de egresados.

Con respecto a la jerarquía del Instituto donatario sólo cúmpleme transcribir las palabras de S. E. Rvdma. Monseñor Oscar F. Villena, Obispo Titular de Musti, quien al otorgar su visto bueno a la petición formulada, conforme al Decreto 13.867|46, expresó: "Nos complace apoyar vivamente la nota que antecede, suscripta por el Reverendo Padre José Galiano, Rector del Colegio Marianista, benemérita y prestigiosa institución de nuestra Arquidiócesis, y bendecimos de corazón sus humanitarias iniciativas, tendientes a la formación y elevación cultural, moral y espiritual de la niñez y juventud de nuestra amada patria y confiamos que encontrará eco favorable en las autoridades nacionales".

Habiéndose afectado el inmueble de referencia a las disposiciones del Decreto Nº 3.660|61, al efecto de conceder la donación auspiciada, correspondería retrotraer la situación del fundo a su anterior estado haciendo posible así el acto legislativo que se auspicia.

Por las precedentes consideraciones queda fundamentado el pedido de sanción que se recaba al presente proyecto.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.473 Buenos Aires, 11 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exclúyese de la venta autorizada por Decreto número 3.660|61 al inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia y Emilio Mitre constituido por los lotes 4a, 4b, 5, 6 y 7 de la manzana 93, sección 42, circunscripción 5a, de la ciudad de Buenos Aires, con superficie de 1.724,67 metros cuadrados, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, Tomo 1.137, Folio 212, 25 de marzo de 1944, Zona Sud, Nº 30.817.

Artículo 2º — Transfiérese en donación al Instituto Cultural Marianista de la Capital Federal, el inmueble mencionado en el artículo 1º, con cargo de llevar a cabo las obras que sean necesarias para el desarrollo de la actividad educacional que cumple dicha asociación.

Artículo 3º — En caso de inejecución del cargo o en el supuesto de venta, traslado o clausura definitiva de las actividades del Instituto beneficiario o disolución de la asociación de referencia, el inmueble cedido con todas sus mejoras volverá automáticamente a poder del Estado Nacional.

Artículo 4º — Ninguna disposición vigente a la fecha de promulgación de la presente será interpretada para tomar medidas incompatibles con las disposiciones de esta ley.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

OBRAS PUBLICAS

EDIFICIOS ESCOLARES. — **Se introducen modificaciones a la Ley 17.034, acordando facultades para la construcción de nuevas escuelas.**

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto, por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 17.034, que V. E. suscribió el 28 de setiembre de 1966.

Tal ley autoriza al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales, instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la realización de obras de reparación y ampliación de locales escolares ocupados por establecimientos educacionales, facultándolo para contribuir, en cada caso, con hasta un monto máximo de m$n. 1.500.000, con cargo a las partidas específicas de sus presupuestos de Rentas Generales o de Cuentas Especiales.

Durante el presente ejercicio y en uso de tal autorización, el Consejo Nacional de Educación suscribió 296 convenios por un total de m$n. 322.000.000, de los que 156 corresponden a Capital Federal, por un monto de m$n. 170.951.208 y 140 convenios a provincias, por valor de m$n. 151.048.792.

El interés demostrado por asociaciones cooperadoras y entidades de bien público, como así también por los gobiernos provinciales para coadyuvar a la adecuación de los locales escolares, lo demuestran cabalmente los guarismos anotados. Pero es el caso que la ley de referencia, cuya ejecución supera los cálculos más optimistas, limita el hecho a la ampliación y refección de los locales, y es muy bien conocido que en todo el país el problema primordial se basa en la erradicación del rancho-escuela, lo que supone la construcción de nuevos locales.

Los gobiernos provinciales y las asociaciones cooperadoras han encarado con firmeza la solución de este problema. La limitación en cuanto al máximo de contribución fijado por la Ley 17.034 en m$n. 1.500.000, torna imposible la construcción de un edificio modesto pero digno, donde enseñantes y alumnos puedan desempeñarse en un clima favorable que haga fructíferos la enseñanza y el aprendizaje.

Por otra parte, el movimiento iniciado en las comunidades en favor de la escuela, tendrá indudable repercusión en el medio social, toda vez que el vecindario, al colaborar en la construcción de los nuevos edificios, advertirá que con poco esfuerzo puede también mejorar las condiciones de su propia vivienda, para ponerla a tono con el edificio escolar.

Como se manifestó en oportunidad de presentar a la consideración de V. E. el proyecto de ley promulgada con el Nº 17.034, los planteles técnicos del Consejo Nacional de Educación afectados a la Dirección General de Arquitectura, son en extremo reducidos y sólo con capacidad operativa para el cumplimiento de la específica función asignada de planificar y fiscalizar las obras, por lo que la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 17.034 ha posibilitado, dentro de sus límites, la realización integral de los recursos asignados para ampliación y reparaciones, con un abaratamiento considerable en los costos y ha contribuido a la promoción del espíritu comunitario en las poblaciones.

Tales circunstancias se darán también en cuanto se relaciona con la construcción de nuevos locales, dentro de un monto máximo previsto en m$n. 9.000.000.— para reemplazar los inadecuados y ya inexistentes locales escolares.

Lo expuesto hace que se considere de fundamental importancia el dictado de la respectiva ley que amplíe el concepto para el acuerdo de subsidios y ajuste su monto máximo a la realización de obras nuevas, ampliaciones y reparaciones de regular importancia.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.479. Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 17.034, por el siguiente: "Autorízase al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la realización de obras de construcción, ampliación y refección de locales escolares ocupados por sus establecimientos educacionales, mediante lo cual queda facultado para contribuir, con un monto máximo de Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—) para cada edificio, con cargo a las partidas específicas de sus presupuestos de Rentas Generales o de Cuentas Especiales".

Artículo 2º — Sustitúyense los puntos 2º; 3º y 13º de las normas anexas al artículo 1º de la Ley Nº 17.034, por los siguientes: "2º - Los convenios que se suscriban se referirán a obras de construcción, ampliación y refección de locales escolares"; "3º - Las contribuciones del Consejo Nacional de Educación podrán alcanzar hasta el valor máximo de Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—)"; "13º - Establecidos los aportes que ha de realizar el Consejo Nacional de Educación, éstos se mantendrán invariables, salvo el caso en que por ampliación del convenio se realicen nuevas obras, pero el monto total de la contribución del Consejo Nacional de Educación no podrá ser superior a Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—)".

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

GANANCIAS EVENTUALES. — **Se introducen modificaciones a la reglamentación de la ley de impuesto a las ganancias eventuales.**

DECRETO Nº 7.416. Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

VISTO la necesidad de actualizar las normas reglamentarias de la ley del impuesto a las ganancias eventuales, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dictado la ley de revalúo Nº 17.335, es procedente extender hasta el año 1966, para los bienes no revaluados, la deducción adicional a que se refiere el artículo 5º de la ley; así como determinar la incidencia del revalúo impositivo a los efectos de establecer el costo computable de los bienes;

Que teniendo en cuenta los aumentos operados en los avalúos fiscales, corresponde elevar el tope fijado como límite para que sea procedente la aplicación de la franquicia por reemplazo del bien de vivienda;

Que en los casos de reemplazo del bien de vivienda, es necesario prever la obligación del contribuyente en el supuesto de no darse al nuevo bien la afectación prevista;

Que a raíz de la disposición del Decreto Nº 366|63, por la cual se estableció como fecha de imputación de los beneficios —en el caso de venta de inmuebles— la del otorgamiento de la posesión, es menester contemplar, mediante disposiciones transitorias, la situación de los casos en que la posesión se hubiera otorgado antes del 1º de enero de 1963, así como la de las ventas a plazos —no judiciales— concertadas antes de esa fecha, a fin de determinar el año de imputación de las utilidades;

Que, además, procede establecer el tratamiento a dispensar a las ventas de inmuebles en lotes (loteos) cuyas operaciones se iniciaron antes del 1º de enero de 1963, con relación a la tasa aplicable;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la reglamentación de la ley del impuesto a las ganancias eventuales (Decretos Nros. 16.651|59; 6.872|60 y 366|63, en la siguiente forma:

1. Reemplázase el artículo 16 por el siguiente:

Artículo 16. — Fíjanse en el veinticinco por ciento (25 %) los porcentajes que, en concepto de deducción adicional, autoriza el artículo 5º de la ley.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 44-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|10|67 (92 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 6.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 552

AVISO

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento, motivados por la falta de espacio en el Boletín Oficial, se solicita de los interesados en publicar llamados de asamblea de accionistas de sociedades anónimas, presentar los respectivos textos con la mayor antelación posible, dentro del horario de 12.45 a 18, en Santa Fe 1659.

La Dirección Nacional

A los fines de esta deducción, los períodos a considerar se contarán hasta el 31 de diciembre de 1966, inclusive, y a partir de la fecha de compra; habilitación de la construcción 1º de enero de 1946 —cuando se compute la valuación fiscal vigente a esa fecha—; año de la valuación para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes —si se computa su importe—; o 1º de enero de 1960, cuando se haya realizado el revalúo impositivo de la Ley Nº 15.272. Las fracciones mayores de tres (3) meses se computarán como año completo.

Esta deducción no alcanza a los bienes revaluados impositivamente de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 17.335.

2. Sustitúyese en el primero y cuarto párrafos del artículo 20 la expresión "dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000)", por la expresión "seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000)".

3. Agréganse al artículo 23 como tercero y cuarto párrafos, los siguientes:

En el supuesto de que el bien construido no fuera en definitiva afectado a vivienda propia del contribuyente, deberá presentarse la declaración jurada determinando el gravamen y hacerse efectivo el mismo, dentro de los tres meses de habérsele dado otro destino.

El cumplimiento de lo dispuesto precedentemente no exime al contribuyente de las sanciones a que hubiere lugar en caso de falsedad al efectuar la afectación.

4. Elimínase del primer párrafo del artículo 24 la expresión "por la Dirección General Inmobiliaria".

5. Reemplázase el artículo 34, por el siguiente:

Artículo 34. — Cuando se hubiera realizado el revalúo impositivo autorizado por la Ley Nº 17.335, los valores actualizados según el mismo servirán de base para el cálculo de los beneficios o quebrantos sujetos a este gravamen, en los casos de venta de inmuebles, disolución de sociedades de personas (incluso las de responsabilidad limitada), retiro de socios y transferencia de cuotas sociales.

En el supuesto de no haberse practicado dicho revalúo, pero sí el establecido por la Ley Nº 15.272, se tomarán a los efectos indicados los valores actualizados de acuerdo con esta ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.

6. Incorpóranse como disposiciones transitorias los siguientes artículos:

Artículo . — En los casos de venta de inmuebles cuya posesión se hubiera otorgado con anterioridad al 1º de enero de 1963, la ganancia se considerará realizada en el momento de otorgarse la respectiva escritura pública y deberá imputarse al año fiscal correspondiente a la fecha de este acto.

Esta disposición no regirá para aquellos supuestos en que los contribuyentes, a la fecha de publicación del presente decreto, hubieran tributado el gravamen imputando el beneficio de la operación al año del otorgamiento de la posesión o al ejercicio fiscal 1963.

Artículo . — Los beneficios provenientes de ventas de inmuebles en lotes (loteos) comprendidos en el inciso a) del primer artículo agregado por el Decreto Nº 366|63, efectuadas entre el 1º de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, ambas fechas inclusive, y que respondan a fraccionamientos cuyas ventas se iniciaron con anterioridad al 1º de enero de 1963, tributarán la tasa del 5 %.

En los casos de beneficios derivados de ventas de inmuebles en lotes (loteos), comprendidos en el inciso b) del artículo precedentemente citado, efectuadas desde el 1º de enero de 1963 inclusive y que respondan a fraccionamientos cuyas ventas se iniciaron con anterioridad a esa fecha, tributarán la tasa del 10 % cuando la condición establecida en el citado inciso se hubiera cumplido con posterioridad al 31 de diciembre de 1962.

Los contribuyentes que hubieran presentado declaraciones juradas incluyendo operaciones a que se refiere este artículo sin ajustarse a las normas precedentemente fijadas, deberán rectificarlas y abonar, en su caso, el gravamen resultante, dentro del plazo que a ese fin establezca la Dirección General Impositiva.

Artículo . — En las ventas a plazos —no judiciales— cuyo contrato se hubiera celebrado con anterioridad al 1º de enero de 1963, cualquiera fuera la fecha de la posesión o de la escrituración, la venta se considerará realizada en el momento en que se celebró el contrato y el resultado se imputará al año fiscal en que tuvo lugar dicho acto.

7. Deróganse los artículos 35, 36 y 37.

Art. 2º — Las disposiciones del artículo 1º se aplicarán en la siguiente forma:

a) Punto 1. La extensión de la deducción adicional por períodos posteriores a 1960 se aplicará a las ventas de inmuebles cuya posesión se otorgue a partir del 8 de setiembre de 1967, inclusive.

Tratándose de inmuebles revaluados impositivamente de acuerdo con la Ley Nº 17.335, no se efectuará deducción adicional alguna cualquiera fuera la fecha de la operación.

b) Punto 2. Se aplicará para las operaciones en las que la toma de posesión del bien de reemplazo sea posterior al 31 de diciembre de 1966; y

c) Punto 3. Se aplicará a partir del 1º de enero de 1967, inclusive.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda podrá disponer oportunamente la publicación oficial de la reglamentación del impuesto a las ganancias eventuales, actualizada y ordenada con las modificaciones introducidas por el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO FERROCARRILES ARGENTINOS. - Normas para las contrataciones correspondientes a la citada empresa.

DECRETO Nº 7.402. — Bs. As., 11|10|67

VISTO el Expediente Nº 434|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno conferir a las autoridades de las Empresas del Estado el conjunto de atribuciones indispensables para la eficaz conducción de estos entes empresarios;

Que en tal sentido es de necesidad perentoria eliminar las trabas de carácter burocrático que obstan el ágil desenvolvimiento de las citadas empresas que, como en el caso de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, se hallan abocadas a la adopción de medidas tendientes a la recuperación de dichos medios de transporte;

Que a esos efectos importa, entre otras reformas indispensables, disponer al presente las de carácter estatutario que impliquen suprimir tramitaciones estériles y que no afectan por tanto, el adecuado contralor que incumbe al Poder Ejecutivo sobre la inversión de los fondos que aplica la citada empresa al cumplimiento de sus finalidades específicas y en contrataciones que le son propias;

Que los artículos 40, 41 y 42 del Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 3.135|64, con las modificaciones introducidas por Decreto Nº 8.274|65, establecen la doble intervención del Poder Ejecutivo en función de autorización previa y, aprobación a posteriori, de las contrataciones que en estas disposiciones se contemplan;

Que la expresada intervención configura un exceso de formalidades y tramitaciones administrativas, toda vez que éstas suponen volver sobre actos de disposición de fondos que cuentan con autorización suficiente en los respectivos planes de inversiones y en los presupuestos de la empresa y que, a la vez, se hallan sometidos a las formas y recaudos de los regímenes de contratación establecidos en el Estatuto Orgánico mencionado: en el Decreto 6.900|63, y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso;

Que la supresión de preceptos que se dispone por el presente decreto importa, en definitiva, restituir a las autoridades de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, la competencia que le reconocían los estatutos anteriores y que fuera restringida por el que posee actual vigencia;

Que la modificación de que se trata guarda estrecha vinculación con el objetivo contenido en el Anexo I, Capítulo I, Apartado 10 del "Plan para la Reorganización de los Ferrocarriles Nacionales" aprobado por Decreto 3.969|66, en cuanto en el mismo se indica: "se adoptarán las providencias que correspondan para implantar una filosofía empresaria moderna de tipo industrial y comercial. Para superar los inconvenientes que actualmente se oponen a l consecución de tal propósito, la Empresa propondrá la modificación, sustitución o suspensión de las leyes, decretos y reglamentaciones que, a su juicio, se oponen a una gestión empresaria industrial y comercial";

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la Ley 13.653 T.O. con las modificaciones de las Leyes 14.380 y 15.023 y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Transporte,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los artículos 10, 41 y 42 del estatuto de la Empresa Ferrocarriles Argentinos aprobado por Decreto Nº. 3.135|64 y modificado por Decreto Nº 8.274|65.

Art. 2º — Las contrataciones correspondientes a la citada Empresa que se hallan en procesos de tramitación conforme a las disposiciones que se derogan por el artículo precedente, volverán a la misma para que sean resueltas con arreglo a las facultades propias de sus autoridades y que le acuerdan las disposiciones del aludido Estatuto Orgánico cuya vigencia se mantiene.

Art. 3º — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Podrá importarse papa para consumo con variedades de pulpa blanca o amarilla.

DECRETO Nº 7.407. — Bs. As., 11|10|67

VISTO la licitación abierta oportunamente para la importación de papa para consumo, por la Junta Nacional de Granos, con arreglo a lo especificado en el Decreto Nº 5.909 de fecha 21 de agosto de 1967 y la Ley 17.394, y

CONSIDERANDO:

Que las ofertas registradas por papa de pulpa blanca no se ajustaba a las condiciones de la licitación o bien se debió rechazar por su alto precio;

Que en cambio se presentaron varias opertas convenientes por papa de variedades de pulpa amarilla, las que se importaron al país en años anteriores, con buenos resultados;

Que dentro de la nómina de firmas oferentes no se presentó ninguna que ofreciera papa procedente de países de la A.L.A.L.C.;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 5.909 de fecha 21 de agosto de 1967, en cuanto se refiere exclusivamente al color de la pulpa, pudiendo concretarse las importaciones de papa para consumo con variedades de pulpa blanca o amarilla.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Obras Públicas

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS

Determínase la cota de la línea de ribera en una zona del Río Paraná.

DECRETO Nº 6.599. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el expediente Nº 203.503|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables propone se fije, con carácter provisorio, la cota de la línea de ribera en la zona del km. 431 del Río Paraná, margen derecha, provincia de Santa Fe;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que la cota provisoria de la línea de ribera de la zona del km. 431, del Río Paraná, margen direcha, provincia de Santa Fe, es de + 4,30 m. sobre el cero de la escala hidrométrica del puerto de Rosario, alcanzando su validez hasta 1.5 km. aguas arriba y abajo de dicho lugar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 6.589. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 40.154|67 por el cual la Dirección Nacional de Estadística y Censos de la Secretaría de Estado de Hacienda comunica que por Decreto Nº 3.095 de fecha 9 de mayo de 1967, se procedió a designar en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al agente Clase D, Grupo III de aquella repartición, don Jorge Luis Le Roi, transferido en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59 y teniendo en cuenta que es menester limitar sus servicios a fin de regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 9 de mayo de 1967, los servicios del agente Clase D, Grupo III de la Dirección Nacional de Estadística y Censos de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 321 — 31 — 808 — 2849 — 4030), don Jorge Luis Le Roi (Cl. 1928; D.M. Bs. As., M. 1.738.747, C.I. 3.626.600 Cap.) por haber sido designado en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 6.597. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 360.803|67, del que surge que la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, informó que el agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos —Explotación de Salas de Entretenimiento— de la Secretaría de Estado de Hacienda don Silverio Omar Rachoppe, agotó el día 17 de enero de 1967, los beneficios que otorga el artículo 11 del Decreto Nº 1.881|62, circunstancia por la cual procede aplicar al causante las Leyes de Previsión Social, previstas en el inciso d) de la citada norma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 18 de enero de 1967, los servicios del agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos —Explotación de Salas de Entretenimiento— de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 4 — 100 — 32 — 324 — 7 — 40 — 871 — 3 — 4307) b) Personal de Juego, Categoría VII, Grupo I, $ 555.—, don Silverio Omar Rachoppe (Cl. 1925, D. M. 22, M. 5.280.017, C.I. 1.206.690 Bs. As.), para acogerse a los beneficios que otorgan las Leyes de Previsión y Ayuda Social previstas por el artículo 11, inciso d) del Decreto Nº 1.881|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Entidad Bancaria donde podrá depositar los fondos de la Unidad Turística de Embalse (Córdoba).

DECRETO Nº 6.596. — Bs. As., 11|9|67

VISTO el Expediente Nº 1.678|66 del registro de la Dirección Nacional de Turismo (Cde. Mem. S.H. número 9.565|66), por el que ésta solicita se exceptúe a la Administración General de la Unidad Turística de Embalse (Provincia de Córdoba), bajo su dependencia, de las disposiciones establecidas por Decreto Nº 11.800|61, y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del citado decreto los fondos de la mencionada Unidad Turística deben ser depositados en el Banco de la Nación Argentina;

Que la Sucursal más próxima de dicha institución bancaria se halla ubicada en la ciudad de Río Tercero (Provincia de Córdoba), distante cuarenta kilómetros;

Que el trayecto debe realizarse a través de camino de montaña y por zonas despobladas, lo cual constituye cierto riesgo para los valores que se transportan;

Que la localidad de Almafuerte (Provincia de Córdoba), unida a la Unidad Turística de Embalse por un camino llano y totalmente pavimentado, dista solamente 22 kilómetros y la misma cuenta con Sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba;

Que, además de la seguridad que ello supone, debe consignarse el ahorro efectivo de tiempo y de combustibles en caso de autorizarse operar con la Sucursal citada en el considerando precedente;

Que el Decreto Nº 11.800|61 prevé la posibilidad de conceder excepciones y estimándose justificada la petición formulada en el presente caso por la Dirección Nacional de Turismo, nada obsta para conceder la autorización respectiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 11.800|61 a la Dirección Nacional de Turismo, en lo que hace al depósito de fondos de la Unidad Turística de Embalse (Provincia de Córdoba) y facúltasela para que ésta opere con el Banco de la Provincia de Córdoba (Sucursal Almafuerte).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Contaduría General, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.615 — Bs. As., 12|9|67

VISTO los pedidos formulados a fin de que se autorice la importación por el puerto de Posadas, de frutas cítricas de la República del Paraguay, para su industrialización en fábricas instaladas en la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que si bien de las informaciones técnicas de que dispone el servicio respectivo de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, no surge la existencia en dicho país de la enfermedad denominada "Cancrosis Bacterial de los citrus" (Xanthomnas citri (Hasse Dowson), considerada plaga con arreglo al Decreto-ley Nº 6.704, del 12 de agosto de 1963, se acepta como legítima, de acuerdo al "Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal" de 1948, la regulación del control sanitario a fin de evitar la introducción de enfermedades como la mencionada;

Que con el propósito de obviar dificultades en la importación de frutas cítricas atribuibles a reglamentaciones fitosanitarias, se estima conveniente facilitar el intercambio de técnicos e informaciones entre los países interesados;

Que a tales efectos corresponde designar una Comisión Científica para que se traslade a la República del Paraguay con el objeto de verificar en la zona de producción de citrus, la presencia o no de la Cancrosis, con lo cual se dispondrá de suficientes elementos de juicio a fin de resolver sobre la habilitación de puertos para la importación de citrus.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para destacar a los Ingenieros Agrónomos Arnoldo Rodríguez Pujol y Américo Banfi, ambos de la Estación Experimental Agropecuaria de Concordia (Entre Ríos) y Lidia A. Rossi, del Instituto de Patología Vegetal, dependientes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Héctor Ezcurra, de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola, a la República del Paraguay, a fin de que realicen la verificación mencionada en el último considerando del presente decreto.

Art. 2º — La misión encomendada en el artículo anterior tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar a cada uno de los técnicos mencionados, por intermedio de los Servicios Administrativos que correspondan, con cargo de rendir cuenta, el importe de los gastos de pasajes de ida y vuelta a la República del Paraguay, más la suma equivalente en moneda nacional de veinte (20) dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto del Ejercicio 1967 conforme al siguiente detalle: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Dirección General de Sanidad Vegetal: Pasajes: 1 — 6 — 2 — 31 — 0 — 194 — 22 — 014699 — 2210 — 14; Viáticos y Movilidad: 1 — 6 — 2 — 31 — 0 — 194 — 22 — 014699 — 2210 — 15; Intsituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Pasajes: Sector 2 — Financiación 5 — Anexo 200 — Jurisdicción 31 — Organismos descentralizados 062 — Inciso 9 — Item 674 — Partida Principal 7 — Partida Subprincipal 33 — Partida Parcial 2099 — Partida Subparcial 5269; Viáticos: Sector 2 — Financiación 5 — Anexo 200 — Jurisdicción 31 — Organismos descentralizados 062 — Inciso 9 — Item 674 — Partida Principal 7 — Partida Subprincipal 33 — Partida Parcial 2099 — Partida Subparcial 5284.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 6.623 — Bs. As., 12|9|67

VISTO el Decreto Nº 3617, dictado el 23 de mayo de 1967, por el que se designa al señor Enrique Martínez Paz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de México; y

CONSIDERANDO:

lo determinado por el artículo 4º del Decreto Nº 8566|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del señor Enrique Martínez Paz (M. 2.737.479, D. M. 43, Clase 1908) como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, es con retención de su cargo de Abogado en el Banco Industrial de la República Argentina y percibirá únicamente la remuneración que determine el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 6.587. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO el Expediente Nº 651.850|967, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional de Química, don Humberto Zenobi; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1967, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto 1.471|58) del artículo 35º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 2);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita— la cesantía del agente Zenobi, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del citado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase C, Grupo I de la Dirección Nacional de Química (2, 1, 32, 7, 92, 31, 802, 2.849, 4.022), don Humberto Zenobi (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.056.463, C. I. 2.739.979, Cap. Federal), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 6.588. — Bs. As., 11|9|67.

VISTO el Expediente Nº 1.058|67-LBNC, relacionado con la situación de los agentes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), señores José Pueblas y Miguel Angel Galeano; y

CONSIDERANDO:

Que el 13 de enero de 1967, en circunstancias en que los nombrados —que se desempeñaban como peones de limpieza en el Casino Central de Mar del Plata— cumplían sus tareas en el sector de la mesa de ruleta Nº 48, fueron sorprendidos cuando sustraían de la misma ocho fichas, de valor m$n. 100.— cada una, y se las repartían entre sí (fs. 1|5);

Que habiendo sido detenidos los agentes en cuestión por personal de la Delegación Mar del Plata de la Policía Federal, se dio intervención al señor Juez, a cargo del Juzgado Federal de Azul, doctor Dante N. Ippolito (Secretaría Nº 4 del doctor Alejandro Sastre Abella), por ante quien se instruye la causa Nº 11.820 contra los señores Pueblas y Galeano por el delito de Hurto, previsto y penado por el artículo 162 del Código Penal;

Que en mérito a que el magistrado actuante dictó el 19 de enero de 1967 auto de prisión preventiva contra los imputados —sentencia que se encuentra firme—, la Secretaría de Estado de Hacienda mediante Resolución Nº 3.383|67, los suspendió preventivamente a partir del 13 de enero de 1967, en los términos del artículo 33º, punto V, inciso b), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60 (fs. 11|13 del Expediente Nº 2.107|67-LBNC, agregado);

Que en la órbita administrativa se sustanció el sumario de rigor, en el que los empleados Pueblas y Galeano reconocieron la apropiación y retención indebida de las fichas en cuestión, siendo del caso destacar que los mismos tomaron vista de las actuaciones respectivas (fs. 49|50);

Que la repartición del ramo, al elevar estos obrados, propicia la cesantía de los nombrados, por estimar que su conducta afecta seriamente la consideración y la confianza que el estado oficial exige, encuadrando la situación de los imputados en las prescripciones del artículo 31º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 7º, inciso a)—, del Estatuto referido, sin perjuicio de agravar dicha medida separativa según sean las resultancias de la causa que se les instruye por ante la Justicia (fs. 59);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer la cesantía de los señores Pueblas y Galeano, de conformidad con lo solicitado por el mencionado organismo;

Que independientemente de lo expresado, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos deberá arbitrar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la respectiva causa judicial, a fin de determinar si del citado fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar;

Que por último y en atención al perjuicio fiscal emergente de los hechos materia de autos, corresponde dar la pertinente intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 y concordantes de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesantes a los agentes escalafonados en el apartado d), Personal de Servicio, Categoría III, Grupos IV y VI, con jornal de m$n. 435.— de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento) (2, 4, 100, 32, 324, 7, 40, 18, 3, 4.303), señores José Pueblas (Cl. 1916, D. M. 22, M. 1.294.112, C. I. 966.783 Bs. As.) y Miguel Angel Galeano (Clase 1939, D. M. 22, M. 5.317.536, Céd. Id. 1.759.537, R. P. P.), respectivamente, por hallarse encuadrada la situación de ambos en las prescripciones del artículo 31º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 7º, inciso a)—, del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60.

Art. 2º — Déjase constancia que las sanciones aplicadas por el artículo precedente podrán ser agravadas según sean las resultancias del proceso criminal instaurado, a cuyo efecto la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sen

tencia definitiva que recaiga en la causa judicial respectiva, a fin de establecer también si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines determinados en el último considerando y en el artículo 2º del presente decreto.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D' Imperio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencia.

DECRETO Nº 6.501 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO el pedido de licencia que formula el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ignacio Alejandro Bunge, y

Atento a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ignacio Alejandro Bunge, con percepción de haberes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Exequátur.

DECRETO Nº 6.506 - Bs. As., 11|9|67.

VISTO: Las notas Nros. 5.075|K|7 y 5.076|K|8 ambas de fecha 14 de octubre de 1963, de la Embajada Real de Grecia acreditada en la República, y

las Patentes fechadas en Atenas, ambas el 9 de septiembre de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase los exequátur concedidos por Decretos Nros. 17.759 de fecha 7 de agosto de 1945 y 976 de fecha 28 de enero de 1958, a las Patentes que acreditaban al señor D. Platón Papanicolau en el carácter de Vicecónsul Honorario de Grecia en Córdoba y al señor D. Constantino Svoronos en el carácter de Vicecónsul Honorario de Grecia en Rosario, Provincia de Santa Fe, respectivamente.

Art. 2º — Concédese exequátur a las Patentes que acreditan al señor D. Platón Papanicolau y D. Constantino Svoronos, en el carácter de Cónsul Honorario de Grecia en Córdoba y Cónsul Honorario de Grecia en Rosario, Provincia de Santa Fe, respectivamente.

Art 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Justicia

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 6.516 - Bs. As., 11/9/67.

VISTO el Expediente Nº 52.656/966 del registro de la Secretaría de Estado de Justicia, en el que se presenta el doctor Cosme Beccar Varela (h.) en su carácter de Director y apoderado de la Compañía Metalúrgica Argentina AE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, interponiendo recurso jerárquico contra la resolución de la Inspección General de Justicia dictada a fojas 57 del Expediente Nº N-13.218/61 del registro de dicha repartición, por la que se notifica a la sociedad que debe transcribirse integramente en el acta de la asamblea celebrada el 15 de abril de 1966, el acta notarial obrante a fojas 38/49 que contiene las actuaciones de la misma y la exposición del accionista doctor Manuel J. P. Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso fue interpuesto en tiempo y legal forma, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 7.520/944;

Que los fundamentos de la recurrente se basan en que es costumbre tradicional resumir en el acta de las asambleas las mociones de los accionistas, y que exigir la transcripción íntegra del documento sin que haya pronunciamiento expreso de la asamblea constituiría un precedente injustificado y perjudicial; que, además la copia del acta debe ser enviada a los Bancos y debe acreditarse la aprobación del balance de 1965 por lo que resultaría un daño para la sociedad transcribir las acusaciones del accionista impugnante, a quien por otra parte no se le cierran los recursos y acciones correspondientes; y agregando, por último, que el mandato conferido a los accionistas para redactar y firmar el acta incluye el de resumir las manifestaciones de los socios en la asamblea;

Que de los preceptos legales vigentes (artículo 350 del Código de Comercio y artículos 1º y 2º del decreto del 31 de octubre de 1923) no surge el contenido que debe tener el Acta de Asamblea, por lo que debe estarse a los conceptos lingüísticos y usual del término;

Que en cuanto al primero, acta es una "relación por escrito que contiene las deliberaciones y acuerdos de una de las sesiones de cualquier junta o cuerpo" (Diccionario Salvat, T. I. pág. 104);

Que "relación" viene de relatar, o sea describir lo ocurrido, lo que es bien distinto que transcribir y que mejor será la "relación" cuando sea a la par resumida y fiel;

Que en cuanto al concepto usual del término, la práctica reiterada y las opiniones doctrinarias consisten en resumir en forma sucinta y clara las deliberaciones y decisiones de las asambleas (Halperín, Manual de Sociedades Anónimas, Bs. As. 1961, pág. 317);

Que ni aún a solicitud del accionista habrá de transcribirse la exposición porque podría afectarse el decoro sin razón valedera, más aún si del proyecto de acta surge que el acta notarial forma parte de la misma;

Que el artículo 3º del decreto del 31 de octubre de 1923 excluye expresamente de tal exigencia a los instrumentos públicos;

Que conforme al decreto citado, la exigencia del pronunciamiento de la asamblea se refiere exclusivamente a los "otros que por su notoria publicidad anterior, no sea necesario insertarlos...".

Por ello y de acuerdo con el dictamen de la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución dictada por la Inspección General de Justicia a fojas 57 del Expediente Nº N-13.218/61 del registro de dicha repartición y hágase lugar al recurso interpuesto por el doctor Cosme Beccar Varela (h.) en su carácter de Director y apoderado de la Compañía Metalúrgica Argentina AE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en el Expediente Nº 52.656/1966 del registro de la Secretaría de Estado de Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.395. — Bs. As., 6|9|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adscribir a la Presidencia de la Nación al agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas), doctor Adolfo Fernández Munilla, para permitir su desempeño en aquella Secretaría de Estado;

Que para ello se cuenta con la conformidad de la citada Dirección Nacional;

Por ello, teniendo en cuenta las normas establecidas por Ley 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación, al agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas), doctor Adolfo Fernández Munilla, (Cl. 1908, D.M. 1, M.I. Nº 74.559, C.I. número 835.401, Policía Federal quien revista con la siguiente imputación: 2 — 1 — 32 — 7 — 94 — 33 — 818 — 1) y destacar en comisión al mismo, en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Recurso de revocatoria.

DECRETO Nº 6.517 — Bs. As., 11/9/67.

VISTO el Expediente Nº 21.211/61 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que el Dr. Francisco Panisello, apoderado del ex agente Dr. Eduardo Zappi, interpone recurso de revocatoria contra la Resolución Nº 606/64 y Disposición Nº 1.588/64, actos administrativos por los que la citada Repartición dispuso que el Dr. Zappi reintegre los haberes percibidos desde el 1º de junio de 1961 hasta el 30 de noviembre de 1962, por incumplimiento a los requisitos emergentes de la licencia otorgada con goce de haberes, para efectuar un curso de perfeccionamiento técnico en el exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso interpuesto debe entenderse y sustanciarse como jerárquico, teniendo en cuenta las prescripciones del Decreto Nº 2.126/61;

Que el reclamo interpuesto por el recurrente no puede prosperar, en virtud de que resultan extrañas las argumentaciones al principio de orden y acatamiento oportuno a la medida administrativa dictada bajo condiciones expresas de cumplimiento en tiempo y forma, tal como ha sido previsto en la licencia autorizada al Dr. Zappi, a quien además se le aceptara la renuncia que presentara a partir del 1º de diciembre de 1962, según Resolución Nº 1.044/64;

Que el cargo formulado de devolución de haberes tiene fundamento legal en las disposiciones del Decreto Nº 8.567/61, que obligan a prestar servicios durante el lapso mínimo de tres años a continuación de la licencia con percepción del sueldo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el ex agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Eduardo Zappi (M.I. Nº 4.222.542, Clase 1926; C.I. Nº 1.891.605, Policía Federal), contra la Resolución Nº 606|64 y Disposición Nº 1.588/64, debiendo proseguirse el trámite a efectos de concretar el cargo formulado para la devolución de los haberes percibidos en el transcurso de la licencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Declárase vacante el Registro Nº 413 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 6.513 — Bs. As., 11/9/67.

VISTO el Expediente Nº 57.259/67, en el que el Colegio de Escribanos da cuenta de que el Tribunal de Superintendencia del Notariado de la Capital Federal, ha procedido por resolución de fecha 2 de agosto de 1966, a privar del ejercicio de la profesión al señor Escribano Nacional Aldo Hugo Borzoni, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 413 de la Capital Federal, por haber incurrido en graves irregularidades en el ejercicio de su profesión; teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 52, inciso f) y 58 de la Ley 12.990, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 56, inciso c) de la Ley Nº 12.990, la destitución del cargo importa la cancelación de la matrícula y la vacancia del Registro;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase vacante el Registro de Contratos Públicos Nº 413 de la Capital Federal, cuyo titular es el señor Escribano Nacional Aldo Hugo Borzoni (Mt. 4.223.561).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Destrucción de expedientes.

RESOLUCION Nº 328. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.215/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de cuatro mil cuatrocientos veintiún (4.421) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley número 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cúmplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 329. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.250/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº de la Capital (Secretaría Nº 27), que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de mil cuatrocientos cuarenta y seis (1.446) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital (Secretaría Nº 27), archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 330. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.216/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de cuatrocientos treinta y seis (436) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 331. — Bs. As., 28|8|57

VISTO el expediente Nº 57.217/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de cinco mil ochocientos quince (5.815) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 22 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 332. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.214/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital (Secretaría Nº 30), que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de sesenta (60) expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital (Secretaría Nº 30), archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne

RESOLUCION Nº 333. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.278/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital (Secretaría Nº 19), que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.484/63 (Ley 16.478).

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de setecientos cinco (705) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital (Secretaría Nº 19), archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 334. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.277/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital (Secretaría número 22), que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de un mil ochocientos siete (1.807) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital (Secretaría Nº 22), archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 335. — Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente Nº 57.241/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de seis mil ciento dos (6.102) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del decreto-ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) mediante acuerdo Nº 63, de fecha 28 de setiembre ha dispuesto prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el cierre del concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión, dispuesto por acuerdo Nº 30—CONART' 67, modificado por acuerdo Nº 47—CONART|67.

Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, desde el día 8 de noviembre hasta el 15 del mismo mes, a las 18 horas.

e.9|10 Nº 10.600 v.23|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 102

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 102 el día 25 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 4.616 Cde. 98/67 (D. N. A. C.) Nº 11.723/67 (D. G. A. C.) por el que la Empresa Aerotransportes Litoral Argentino Sociedad Anónima de Aeronavegación (A. L. A.), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular interno para el transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires-San Juan y regreso. Frecuencia del servicio: cuatro (4) vuelos semanales. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6.

Quiénes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 20 de octubre de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesaria.

e.16|10-Nº 10.737-v.18|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Benito de Jesús; ACOSTA, José Raúl; ASTROSA, Miguel; BENITEZ, Miguel Angel; BOGETTI, Juan; BARRAZA, Miguel, BELTEMPO, Pedro Aberto; BERRIOS, Alberto; BALDEBENITO, Domingo; BARBERO, José Jesús; CARRIZO, Mercedes G.; CARLINO, Eusebio Gualfrido; CENTURION, Héctor Gerardo; CHEMORRO, Raúl Osvaldo; CHAPUY, Nelio Narciso; CORONEL, Juan Santos; CONTRERAS, Cipriano Héctor; DELGADO, Eufemio; DOMINGUEZ, Genuario; DALLE MOLLE, Tarcisio; FERNANDEZ, Antonio José; GSAM, Adolfo; GALARZA, Nicolás; GHIBERTO, Santiago; GONZALEZ, Nicolás Leónido; GODOY, Silvano Victorio; GUZMAN, Claudio Fermín; GONZALEZ, Manuel; GALARZA, Ernesto; GOMEZ, Julio; GERVASI, Gino; HERRERA, José María; IRIGOITIA, Aníbal Daniel; KOMPF, Erwin; LUNA, Domingo; LOPEZ CASTRO, Cesáreo; LENCINA, Hipólito; MERCADO, Exequiel Orlando; MONZON, Celestino Zaba; MARTINEZ, José Domingo; MONTERO, Severino; NIETO, Modesto Simón; NUÑEZ Juan Francisco; OVANDO, Serafín; ORDOÑEZ, Germán Ernesto; ORDOÑEZ, Manuel O.; ORTEGA, Antonio Fidel; ORZA, José; PLENICAR, Hugo; PERSANO OJEDA, José; PUEBLA, Enrique; PALACIO, Pedro Segundo; PORTILLO, Pedro; PEREZ, José Luis; PEREYRA ROJAS, Cirilo; RATTI, César Emilio; ROLAN, Fermín; ROBIN Normando Hugo RE, Juan Gerardo; RODRIGUEZ, Orlando; RAMIREZ, José Gabriel; SOLARI, Alejandro Agustín; SANDOVAL, Marcelo Arturo; SUMBAINO, Alfonso Policarpo; SCHUNK Antonio; VILLAR, Jesús Manuel; VELARDEZ SOLANO, Ricardo; VELIZ, José Narciso; VIENI, José; VAZQUEZ, Ramón Gabriel — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967.

e.11|10 Nº 10.670 v.25|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica al señor Maximino López, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Llavallol Nº 2450, Capital y 703.793-002, respectivamente, que con fecha 11 de julio de 1967 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por impuesto a los Réditos de año 1962 e impuesto de Emergencia 1962|64, también por el año 1962. — Por la resolución dictada se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificada, ingrese la suma de trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 387.472 m/n.), por impuesto a los Réditos y ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 86.394 m$n.) en concepto de impuesto de Emergencia 1962|64. La copia de dicha resolución se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo número 1317, tercer piso, Capital.

e. 13|10 Nº 10.699 v. 19|10|67

TRIBUNAL FISCAL

Por disposición del Dr. Saturnino P. García Rams, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, se hace saber por cinco días a los herederos de don HUGO MARCUS, que han sido declarados rebeldes en la causa Nº 2.095, caratulada "Marcus Hugo, s|recurso de apelación, impuesto a los réditos", que tramitan ante dicho Tribunal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Horacio Uteda, secretario.

e.17|10. Nº 10.770 v.23|10|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 26 de octubre de 1967

Nº 113. — Expediente Nº 70.856 — para la provisión de "Un camión liviano, tipo F-350", hora: 9 (nueve).

Nº 114 — Expediente Nº 70.796 — para la "preparación de 50 toneladas de ladrillos de aleación de plomo". — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Pliegos: División Adquisiciones —Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal—, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.771 v.19|10|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.877

Llámase a licitación pública Nº 115, para la provisión de "materiales y ejecución de una perforación, equipo de bombeo, casilla de bombeo e instalaciones complementarias" a instalarse en el Centro Atómico Ezeiza. Apertura: noviembre 3 de 1967. —Hora: 10 (diez)—. Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional). Valor juegos de pliegos y planos: m$n. 700.— (setecientos pesos moneda nacional). — Retirar en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.772 v.20|10|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Llámase a licitación pública Nº 116, para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez), presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000. — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347.— Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 709.815|67
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el 25 de octubre de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de trajes, guardapolvos y ropa de trabajo, con destino a esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|10 Nº 10.773 v.19|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 709.511|67
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el 25 de octubre de 1967, a las 15, a los efectos de adjudicar la provisión de dos heladeras tipo familiar y una congeladora de helados, con destino al Departamento de Análisis Clínicos, dependiente de esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|10 Nº 10.774 v.19|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 31
Expte. 709.741|67

Llámase a licitación pública para el 25 de octubre de 1967, a las 17, a los efectos de adjudicar la provisión de papel para impresiones, con destino al Taller de Impresiones, dependiente de esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. - Jefe Departamento Administrativo.

e.18|10 Nº 10.775 v.19|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 286|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 300 resmas de papel obra. — Costo aproximado: m$n. 900.000. — El correspondiente legajo se podrá retirar en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.18|10 Nº 10.784 v.20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 7|67

Objeto: Adquisición de un Puente Grúa.

Apertura y Lectura de las Propuestas, el día 30 de octubre de 1967, a las diecinueve horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15.30 a 21.15 horas.

e.18|10 Nº 10.785 v.20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
Las Heras 727, Resistencia, Chaco
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular hasta la suma total de m$n. 701.000, que serán destinadas a la Administración de esta Facultad. El acto de apertura de sobres tendrá lugar el diez (10) de noviembre de 1967 a la hora diez (10) en la sede de la Facultad de Humanidades. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a la dirección arriba mencionada, sin cargo alguno.

e.18|10 Nº 10.786 v.20|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la Provisión de un equipo Radiológico Instrumental para 2 consultorios y muebles para los mismos con destino al Departamento de Bienestar Estudiantil.

Apertura: 8 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en la Contaduría del Departamento de Bienestar Estudiantil, sito en calle Belgrano 1045, de la ciudad de Corrientes.

Pliego de Condiciones: Pueden ser retirados o solicitados en la Contaduría del Departamento, en la dirección precedentemente indicada.

e.18|10 Nº 10.787 v.20|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 144/67
Expte. Nº 67.893/67

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|10 Nº 10.788 v.19|10|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 239—P/67, para contratar un servicio de limpieza y encerado de pisos, Paseo Colón 359/79, período 1º|1 al 31|12|68, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 27 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Precio del pliego $ 3.000 m|n. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967.

e.18|10 Nº 10.776 v.19|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional Entrerriano
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 21 de noviembre de 1967, para la compra de: Bombas para pozo de arrocera, a las 8 horas. — Motores para bombas de arrocera, a las 10 horas

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.
Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.
e.18|10 Nº 10.789 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 38/967

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) rastras de discos de doble acción, de 40 discos de 20 a 22 pulgadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.
e.18|10 Nº 10.790 v.31|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 599-S-67

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de 36 tinglados metálicos curvos, desarmables y recuperables. Apertura: 26 de octubre de 1967, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000.
e.18|10-Nº 10.777-v.19|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliegos Nros. 6.931-6.932-6.933: Adq. repuestos para encendido de motocompresores: Apertura: 10|11|67, a las 10, 11 y 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.18|10-Nº 10.778-v.24|10|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.928: Construcción edificio sucursal en Ushuaia. Apertura: 20|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n 5.000.
Pliego Nº 6.929: Trabajos de pintado en Pta. Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). Apertura: 27|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.18|10-Nº 10.779-v.31|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.234, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, de fabricación nacional o existencia en plaza; aceptándose además para los ítem 3-10 y 11, ofertas de importación en condiciones FOB, puerto de embarque. $ 27.000.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|10-Nº 10.780-v.31|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 91|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisicin de 40 cambios ferroviarios y accesorios. Retiro de pliegos —al precio de m$n. 5.000— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto Rosario.
e.18|10-Nº 10.781-v.27|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 90|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 27 de Octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de balasto, lámpara de vapor de mercurio, etc. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.18|10-Nº 10.782-v.19|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 82|67: Provisión de mercaderías de entrepot para tiendas y bares de los buques de esta empresa

Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
Retiro del pliego en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón Nº 676, Montevideo (R.O.U.).
e.18|10 Nº 10.791 v.31|10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Al. C. P. Nº 55|67

Expediente Nº 17.445|67

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la aislación asfáltica de rieles en los pasos a nivel y paso pipeatones, incluso trabajos complementarios entre los Kms. 13|157,89 al 22|094,74 de las vías ascendentes y descendentes de la línea principal CC.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital.
Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina.
Precio pliego: Pesos 2.000 m|n. — La Administración.
e.18|10 Nº 10.795 v.31|10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Al. C. P. Nº 56|67

Expediente Nº 17.432|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la limpieza y pintado de la estructura metálica de 13 (trece) puentes existentes en la línea A. 2 entre los Kms. 875|598 y 922|411, en la Provincia de San Juan.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35. Capital Federal.
Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina.
Precio pliego: Pesos 1.500.— m|n. La Administración.
e.18|10 Nº 10.796 v.31|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE ZONA EN GRAL. PICO

Expediente Nº 160|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68 para el día 6 de noviembre de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Zona en Gral. Pico y durante el ejercicio 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Carne, Leche y Pan.
Delegación Sanitaria Federal La Pampa.
e.18|10 Nº 10.792 v.19|10|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14 horas, para el servicio de conservación quincenal de los cristales del frente y contrafrente de Gerencia Comercial, Esmeralda 638, y de los cristales de los frentes y entrepiso de la Oficina Mercado del Plata, sito en Sarmiento y Carabelas.
Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.18|10 Nº 10.797 v.20|10|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 horas, para la conservación y mantenimiento de ascensores, montacargas, montapaquetes, bombas de agua y montacamiones de las Dependencias Varias.
Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.18|10 Nº 10.798 v.20|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 63

Expediente Nº 42.525|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" la construcción de la obra: Estación Sismológica en Vinchina, Provincia de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 11.817.826 Moneda Nacional.
Monto de la Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del Presupuesto Oficial, constituído en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este organismo, a la orden del mismo
Valor del Pliego: $ 5.000 moneda nacional.
Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 15 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer Piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultarse además en las Cámaras de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.
San Juan, Octubre de 1967.
e.11|10 Nº 10.660 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 253

Fíjase el día 2 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1649, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 253 "para la adquisición de barreras o vallas construidas en caño negro, de estructura soldada eléctricamente y varillas en "V" en el interior de su cuadro formadas por planchuelas soldadas eléctricamente, con dos pies. Pintadas color negro y amarillo reflectante, de las siguientes medidas 4,00 m. de largo por 0,98 m. de alto y 2.00 m. de largo por 0,98 m. de alto, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito".
e.16|10 Nº 10.701 v.25|10|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 249

Fíjase el día 27 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 249 "para la adquisición de especialidades medicinales (algodón, gasa, vendas, y especialidades), con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.
Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.9|10 Nº 10.563 v.19|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 17 de octubre de 1967, para resolver la adquisición de proyectores, microscopios, linternas y retroproyectores, con destino a establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1967, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.17|10 Nº 10.750 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de octubre de 1967, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a diversas Colonias de Vacaciones.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administrador.
e.16|10-Nº 10.706-v.26|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 39|67

Expediente Nº 18.412|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 16|10|67 para resolver la adquisición de: Material sanitario y varios, con destino al Plantel de Mantenimiento de la Dirección Gral. de Arquitectura del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 24 de octubre de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967.
Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.
e.16|10-Nº 10.705-v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y ocho (18), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.
Presupuesto oficial: $ 4.650.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 17 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.500 m|n. — El Director General.
e.5|10 Nº 10.489 v.19|10|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número diez y nueve (19), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º.
Presupuesto oficial: $ 9.590.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1967, a las 18 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000 m|n. — El Director General.
e.5|10 Nº 10.488 v.19|10|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 101, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión e instalación de la central telefónica, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: m$n. 90.600.000. — Pliego m$n. 7.500. — Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.10|10 Nº 10.627 v.20|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.483

Llámase a licitación pública, para la contratación de obras correspondientes a la primera etapa de ejecución de redes externas de desagüe cloacal para la Ciudad Universitaria ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial $ 21.046.700.—. Garantía de la oferta 1 o|o según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Valor del pliego m$n. 5.000.—, que podrá consultarse y adquirirse en la Tesorería de la Universidad todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 31 de octubre de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.9|10 Nº 10.603 v.23|10|67

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la provisión de elementos varios, artículos de vidrio y aparatos para los Departamento de Química, Física, Electrotécnica y Construcciones, de la Facultad Regional La Pata; apertura el día 17 de noviembre de 1967, a las 17 horas. Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Contaduría de la Facultad Regional La Plata, calle 60 y 124, zona Puerto La Plata, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

La apertura se efectuará en el domicilio antes mencionado.

José F. Colina, Decano.

e.16|10-Nº 10.709-v.18|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Expte. Nº 14.532|67
Licitación Nº 47

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1967, a las 10 hs.

Llámase a licitación por la venta de un tanque de hormigón armado estructura de hierro, base de mampostería y demás material en desuso, existente en el Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser solicitados en la División Compras, Depto. Contaduría, de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, T. E. 39-5806, Rosario.

e.17|10 Nº 10.751 v.18|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente Nro. 20.254
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública a fin de adquirir Instrumental Científico destinado a las diferentes cátedras de la Facultad.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 6 de octubre de 1967.

e.17|10 Nº 10.767 v.23|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Llámase a licitación pública Nº 5|67, para el día 20|10|67, a horas 12, para la adquisición de Carne Vacuna, con destino al Comedor Estudiantil Universitario. Por cláusulas particulares, recurrir al Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 473, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.17|10 Nº 10.752 v.19|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO (F. A. y V.)
Licitación Pública Nº 3|67

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumental científico, con destino al Laboratorio de este Instituto.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse a Instituto Agrotécnico, Av. Las Heras 727, Resistencia. Apertura: 27 de octubre de 1967, a las 10 horas.

e.17|10 Nº 10.753 v.19|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública para la suscripción de revistas científico-técnicas por el año 1967, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 783-F|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, donde se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones y demás datos.

e.16|10 Nº 10.710 v.18|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.677 v.3|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2270|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|67 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550 - p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del Ejercicio 1968.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.679-v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 para el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble con superficie cubierta útil de aproximadamente 2.400 m2., desarrollada en planta baja y un máximo de tres pisos. — Radio: Callao — Entre Ríos — Av. San Juan — Centenera — Av. Honorio Pueyrredón — Av. Juan B. Justo — Av. Bullrich — Av. Figueroa Alcorta.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº 10.678-v.24|10|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.215 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 15, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en jurisdicción de la Sucursal Caseros (B) e intercambio con la Sucursal 1. Caseros; y las Estafetas M. T. de San Martín y Escalada (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Caseros (B).

e.16|10 Nº 10.712 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.702 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día veintitrés de octubre de 1967, a las 11, en el Distrito 21 (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Juárez (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Juárez y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.713 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.508 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 11, en el Distrito 18 (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tartagal (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Tartagal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.714 v.18|10|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.946 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura apertura tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Zárate (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zárate, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 10.715 v.18|10|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 42-P|67. - Vencimiento: 13|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe", Pcia. de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 22.600.000.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación.

Horarios de atención, de 8 a 12 y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sita en la calle Mendoza Nº 2430, piso 1º.

e.10|10 Nº 10.631 v.24|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 108.741|67
Licitación Pública Nº 143|67

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) refrigeradores al vacío.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|10 Nº 10.754 v.18|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 629
Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. - Dirección de Administración.

e.16|10-Nº 10.716-v.27|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.661.67
LICTACION PUBLICA Nº 628

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles para oficina.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 6 de octubre de 1967.

e.11|10-Nº 10.647-v.25|10|67

I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE
Licitación Pública Nº 20|67

Llama a Licitación Pública para la adquisición de 90 rollos de alambre alta resistencia, 3 rollos de alambre dulce y 400 torniquetes para alambrar campo de INTA en Pilcaniyeu.

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Estación Experimental, Vice Alte. O'Connor 335, Casilla de Correo 277, Bariloche, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones hasta el día 24 de octubre inclusive.

e.11|10-Nº 10.663-v.25|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUARES
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación publica para el día 27 de octubre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) Máquinas cosechadoras automotrices, nuevas, para cereales, oleaginosos y otros granos. Ancho de corte 16 pies. Motor diésel de 6 cilindros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria — I.N.T.A. — Marcos Juárez (Cba.), T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.6|10 Nº 10.554 v.20|10|67

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.658|67
LICITACION PUBLICA Nº 627

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de 1 tractor modelo viñatero; 1 máquina pulverizadora a turbina; 1 arado de 3 rejas y 1 máquina roturadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.10|10. — Nº 10.608 v.24|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública, para el día 11 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de:

Una máquina de calcular eléctrica, nueva. Impresora de cinta. Dos totalizadores y memoria. Cuatro operaciones.

Una máquina de escribir nueva, tipo Pica de 120 a 130 espacios.

Los pliegos de condiciones deberán ser solicitados a: Apartado Interno, Villa Aberastain (San Juan), o personalmente en calle 11 y Vidart de la misma localidad.

e.4|10 Nº 10.481 v.18|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 625
Expediente Nº 108.608|67

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1967, a las 10, para la ejecución de los trabajos de "Reparaciones y mejoramiento de caminos internos", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 7.820.990.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 78.210 (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.6|10 Nº 10.520 v.20|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 horas para la perforación y entubamiento de un pozo para riego, en la arrocera de la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, con profundidad mínima de 40 metros.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas. — Los sábados de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2733. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.10|10. — Nº 10.630 v.24|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 37|967

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: un equipo Dispersor de Plaguicidas, con tanque para capacidad de 1.000 litros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.10|10. Nº 10.635 v.24|10|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 3.272|967
COMPRA DE CAMPOS ZONA NORTE PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de hasta 45.000 Ha. de tierras aptas para colonizar, ubicadas en los Departamentos: 9 de Julio, San Cristóbal y Obligado, con superficies mínimas de 10.000 Ha. cada lote.

Condiciones de Pago: Al Contado - 10 o|o a la firma del Boleto-Compra-Venta y el saldo en el acto de la escrituración.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, y en la Dirección de Colonización de la Pcia. de Santa Fe, Boulevar Pellegrini 3100, Santa Fe.

e.9|10 Nº 10.604 v.19|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública de obra: "Construcción de una manga, instalación cloacal, repavimentación y remodelación de corrales en Sección Porcinos". Presupuesto oficial: m$n. 7.872.000.—. Apertura: 27 de octubre de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 135-S-67. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000.

e. 17|10 Nº 10.755 v. 19|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas". Sección Licitaciones y Compras, Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700.

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitacioens y Compras. Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.19|10|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|67 destinada a la contratación de los trabajos de limpieza, reparación y tratamiento de terminación de la fachada del edificio San Martín 275. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 16. La apertura tendrá lugar el 6 de noviembre de 1967, a las 13.

e.16|10-Nº 10.717-v.20|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de letreros indicadores. Apertura: 27|10|67, a las 14 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, tercer piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma.

e. 17|10 Nº 10.756 v. 19|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Villa Hernandarias. - La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|67, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2do. piso, Of. 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.9|10 Nº 10,578 v.23|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.

Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 18|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.

Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.

Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26|10|67. — Valor del pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27|9-Nº 10.267-v.29|10|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 2 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 196|67: hora 12. — Transformadores de distribución trifásicos.

L. Pública Nº 197|67: hora 12,30. — Cables, alambres de cobre, cable de alcación de aluminio, cordón flexible y cable preunido para instalación aérea.

L. Pública Nº 198|67: hora 13. — Postes de palma o de eucaliptus.

L. Pública Nº 199|67: hora 13,30. — Brazos, grapa, arandelas, racks, horquillas, bulones, chapas, etc. de hierro galvanizado, armaduras para alumbrado público, ganchos de acero, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de esta empresa (Licitaciones) —calle Lavalle 1554— P. baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuesta en la Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.721-v.25|10|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

25 de octubre de 1967: L. Pública número 184/67, hora 12: Cinta de protección de aluminio, carretes de helo de aluminio, mordazas a ranuras, grampas de conexión, empalmes de torsión, manguitos de reparación, conectores, compresores hidráulicos, llaves de torsión.

31 de octubre de 1967: L. Pública número 185/67, hora 12: Repuestos para motor diésel Fiat (camisa de cilindro, aros compresión, vaina y aguja p/tobera, junta anular p/cabeza de cilindro, vástago para pistón, etc., etc.).

L. Pública Nº 186/67, hora 12.30: 3 equipos retroexcavadores.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.581 v.19|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 219. Apertura día 30 de octubre de 1967, 14 horas, para provisión de: Item Nº 1: 200.000 envases de hojalata para 2 Lts. Insecticida.

Item Nº 2: 17.200 cajas de carton corrugado para 12 envases cada una del Item Nº 1. Bases y pliegos en la oficina Suministros: horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.16|10-Nº 10.719 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

526|67 — Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1967, a las 11 hs.

529|67 — Equipos electrobombas. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

532|67 — Provisión y montaje de un grupo convertidor estabilizador de frecuencia y tensión Centro de Cómputos. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Precio del pliego: m$n. 6.000.

536|67 — Tambores para aerocombustibles. Fecha de apertura para el día 17 de noviembre de 1967, a las 11 hs.

537|67 — Accesorios para cabezas boca de pozo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10,30 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.746 v.20|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.

534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.

535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

437|67 — Reductor de viscosidad. (Dispuesta el 11|10|67, 10 hs.) se prorroga su apertura para el día 11 de enero de 1968, a las 10 horas.

453|67 — Surtidores. (Dispuesto el 16|10|67, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

488|67 — Accesorios cabezas boca de pozos. (Dispuesto el 19|10|67, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 20 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.748 v.18|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15,30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº 10.745 v.27|10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

509|67. — Materias primas insecticidas. — Fecha de apertura, para el día 8 de noviembre de 1967, simultáneamente en UU.EE. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

513|67. — Grúas giratoria. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10.30 hs.

519|67. — Motor diésel. — Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y Oficina Nueva York.

e. 6|10 Nº 10.553 v. 20|10|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8,30 hs.

Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9,30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|10-Nº 10.738 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Pro. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.926: Instrumental para motocompresores. — Apertura: 6|11|67 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.927: Reparación motor Waukesha. — Apertura: 7|11|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.695 v.19|10|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.911: Adq. carpas, bolsas para dormir, etc. — Apertura: 26|10|67, a las 10 horas.

Pliegos Nos. 6.912 - 6.913: Contratación vehículos livianos — Apertura: 27|10|67, a las 9 y 10 horas.

Pliego Nº 6.918: Adq. bridas y piezas de conexión para soldar — Apertura: 24|10|67, a las 8 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.4|10 Nº 10.483 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO

Pliegos Nos. 6.905 - 6.909: Contratación vehículos livianos — Apertura: 25|10|67, a las 9 y 10 horas.

Pliego Nº 6.910: Transporte de cilindros entre Ptas. Tucumán y Catamarca — Apertura: 25|10|67, a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.4|10 Nº 10.485 v.18|10|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.907: Ampliación red de incendio en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura: 31|10|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n 1.000.

Pliegos Nos. 6.914, 6.915, 6.916: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 31|10|67, a las 10, 11 y 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|10 Nº 10.566 v.20|10|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.917: Reparación terraza y parapeto. Apertura: 3|11|67, a las 10 horas. Valor documentación: m$n. 150. — Pliegos números 6.919 - 6.920 - 6.921 Contratación camiones playos. Apertura: 3|11|67, a las 9, 11 y 12 horas. — Pliego Nº 6.923: Adq. cables. Apertura 31|10|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.924 Adq. instrumental para motocompresores. Apertura: 3|11|67, a las 13 horas. — Pliego Nº 6.925: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 2|11|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 10.632 v. 24|10|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Apertura: 23 de octubre de 1967. Hora: 14,30. Provisión de impresos. Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas.

e. 17|10 Nº 10.757 v. 18|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.700, hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450.— m|n. Presupuesto oficial: $ 20.400.000. —m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 204.000 m|n. Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 10.758 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 760-0, hasta el día 13 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la renovación de las cañerías y nichos de servicio contra incendio, construcción tanque de bombeo e instalación equipo electrobombas y obras complementarias con destino al Cuerpo de Policía Montada, sito en la Avenida Figueroa Alcorta entre Cavia y Ugarteche, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 14.871.818.— m|n. Importe de la garantía: $ 148.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 17|10 Nº 10.759 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-O, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del Item 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado". Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de

la garantía: $ 195.000,00 m$n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 200,00 m$nacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-0, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción (1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda. Sarmiento y las calles: Pampa, Azcuénaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 85.000.000,00 m$n. Importe de la garantía: $ 850.000.000 m$n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m$n. Pago de la misma, en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.653 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 754-0, hasta el día 6 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la construcción de la primera etapa, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional sito en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 157.500.000 m$n. Importe de la garantía: $ 1.575.000 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: Hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente.

Precio documentación: $ 5.000 m$n.

Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 10.288 v.19|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.232, para la adquisición de motores Diesel, modelo 4-71, motor GM modelo 6-71, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en $ 5.200.000 m$n. Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 17|10 Nº 10.760 v. 18|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.233, para la adquisición de básculas portátiles, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 4.500.000. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|10 Nº 10.761 v.18|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.230, para la reparación de motores GM 3-71, pesos 1.200.000. — Presentación propuestas: 27 de octubre a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|10 Nº 10.762 v.18|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.231, para la reparación de motores G.M. 6-71, pesos 1.800.000. — Presentación propuestas: 27 de octubre a las 14, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|10 Nº 10.763 v.18|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2, en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación) $ 655.197.518. Depósito de garantía: $ 6.551.976. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles, Sec. km. 66,000 - km. 105,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación), pesos 715.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.150.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº, Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486.579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.732 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.229, para la adquisición de automóviles. $ 70.000.000. — Presentación propuestas: 31 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.686 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Pcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km. 648,500 - Km. 679,000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.376.

Tr.: Toledo - Ferreyra - Sec.: Km. 679 — Km. 693,665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico, $ 66.555.532. — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado), $ 16.426.650.—. Depósito de garantía: $ 164.266.—. Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada, pesos 314.619.247. Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N, tr.: Mendoza-Límite con San Juan, Sec. progr. 0 (km. 56), progr. 23.433,20 (km. 80) en la prov. de Mendoza (obras faltantes), pesos 224.264.831. Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües), — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10,67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov de Corrientes (pavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitacion s, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9 10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación públic para la ejecución de las obras de la R.188, tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565,500 — km. 692,200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124.942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. Depósito de garantía: $ 336.980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.527 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147, tr.: El Médano - Límite con San Juan. Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910.

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio pliego: $ 1.000 m$n.

e.6|10 Nº 10.529 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones, Fernández, Sec. km. 919 - km. 990 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348.000. — Depósito de garantía: $ 203 480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante, Rutas 2, 3, 7, 8, 197, 201, 202, Camino de Cintura, Camino Morón y Campo de Mayo, Camino Palomar, Haedo y Autopista a Ezeiza, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 83.696.000. Depósito de garantía: $ 836.960. — Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 10.365 v.23|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos, 8|11|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 53.247|1966

Baldosas calcáreas para veredas. 30|10|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.724 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.895|1967

Cal viva aérea. 10|11|1967, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.725 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 28.793-LP-1967

Estaño en lingotes. 20|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10 Nº 10.726 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 37.127|1967

Cal natural aérea hidratada en polvo. 27|10|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.16|10 Nº 10.727 v.18|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 16.640|1967

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19|12|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m$n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.107 1967

Guinches autotransportables y zorras autoelevadoras frontales. — 6|11|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|10 Nº 10.652 v.26|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Collares de hierro fundido para cañería de asbesto cemento y de hierro fundido. — Expediente: 28470-LP-1967. — 31|10|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.522 v.29|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Tornos. — Expediente: 35.362|1967 — 23|11|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.520 v.26|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.793 1963
Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 27|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000 m$n.

e.9|10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Máquinas de calcular, — Expediente: 38.633|1967. — 31|10|1967, a las 15.15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|10 Nº 10.525 v.20|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 25.960|1967

Desmontaje del tanque Nº 4 para ácido sulfúrico instalado en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), y la provisión y el montaje, en el mismo lugar, y en su reemplazo, de uno nuevo de 3.000 toneladas de capacidad. — 22|11|1967, a las 15. — Depósito de garantía: m$n. $ 204.300. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el Distrito San Isidro.

e.5|10 Nº 10.501 v.31|10|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342. - Capital

Licitación Pública Nº 2996 67. — Apertura: 6|11|67, a las 11.30 horas.

Adquisición de 2 (dos) cilindros con Caja metálica y bastidor reforzado para servicio pesado.

Licitación Pública Nº 2.985|67. — Apertura: 6|11|67, a las 11.35 horas.

Tirafondos, Tuerca Corona, Pernos y Pantalla Tren Stop.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.17|10 Nº 10.768 v.18|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, hasta el día 31 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: Carbón mineral grueso, Horquillado, Granulometría entre 40-80 mm.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.17|10 Nº 10.769 v.23|10|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a licitación pública Nº 33|67, hasta el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Oxígeno Industrial y Gas Acetileno".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 17 horas, a partir del día 6 de octubre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2do. piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.5|10 Nº 10.503 v.19|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 12 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 á 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.697-v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Ley Nº 17.323
Venta Talleres Almirante Brown. Equipado, incluido Varadero

Llámase a Licitación Pública venta Nº 3|67, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la venta de: "Talleres Almirante Brown, Equipado incluído varadero".

Valor del pliego: 10.000 m$n.

Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.698-v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al.C.P. Nº 54|67

Venta de coches ferroviarios, radiados, depositados en Almacenes Córdoba, de acuerdo a Pliego Licitación Privada Nº 16.297|67. — Expte. OC. 99|67. Ax. 22. Apertura: 25 de octubre, a las 14 hs.

Venta de chatarra, depositada en Almacenes Tafí Viejo, Córdoba, Cruz del Eje, L. Paiva, N. Alberdi, Libertad y La Plata, de acuerdo a detalle y cantidades del Pliego Licitación Privada número 16.243|67. — Expte. OC. 99|67. Ax. 18. Apertura: 25 de octubre, a las 16 hs.

Venta de coches ferroviarios, radiados, depositados en Almacenes Tafí Viejo, de acuerdo a Pliego Licitación Privada Nº 16.320. — Expte. OC. 99|67. Ax. 23. Apertura: 30 de octubre de 1967. Consulta y retiro de pliego en Oficina Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 18 hs., Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.13|10 Nº 10 700 v.19|10|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 304|67

Renovación y levante de vía principal entre Kms 397,500 y 399.685. Línea Plaza c|Mar de Plata.

Apertura — 30 de octubre de 1967 a las 16 horas

Pliego $ 1.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 14.235.521.

e. 10|10 — Nº 10.621 — v. 24|10|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la licitación pública Nº 439|67, "adquisición 15 barreras automáticas", cuyo vencimiento estaba previsto para el día 11|10|67, a las 9 hs., hasta el 7|11|67, a las 9 horas.

e.11|10 e.10.664 v.18|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19,062 A KM. 40,000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.

Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.648. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico) entrada "D", 2do. piso, Oficina Nº 226, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 212|67, Mendoza — Edificio Censo Nº 9610 — Puente Grúa de 13 Toneladas. — Apertura: 25|10|1967, a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 20.362.141. — Bases de licitación: $ 100.

Valor de la documentación: $ 2.000.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636 2do. piso, Oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 3 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso. Of. 226, Capital.

e.5|10 Nº 10.512 v.19|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67 para el día 31 de octubre próximo a las 11.00 horas, para contratar la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra ó compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos, y de un equipo periférico de apoyo.

Informes y pliegos, División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º de 8 a 12 hs

e.16|10-Nº 10.749-v.25|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.

Nº 11: Dos planas de vapor.

Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10: m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.

e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja con fecha de apertura el día 31 de octubre 1967.

Nº 1|68 — 17.244 toneladas de alfalfa a las 8 horas.

Nº 2|68 — 15.584 toneladas de avena, a las 9,30 horas.

Nº 3|68 — 12.454 toneladas de cebada, a las 11 horas.

Nº 4|68 — 2.088 toneladas de maíz, a las 12 horas.

Nº 5|68 — 2.650 toneladas de paja, a las 12,30 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e.6|10 Nº 10.581 v.24|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas, Nº 1.047|67

Llámase a la Licitación de referencia para el día 30 de octubre de 1967 a las 12 horas, en la que se ofrece en venta: 522.626 kgs. de aceros al carbono S. A. E. 1050, diferentes medidas (nacional e importado).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a agencia de ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección ventas, T. E. 56, Interno 20.

e.13|10-Nº 10.687-v.20|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
Licitación Pública Nº 16/67

Llámase a licitación pública Nº 16/67, a realizarse el día 30 de octubre de 1967 a horas 12, por la adquisición de acero inoxidable.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.00.

e.16|10-Nº 10.741-v.18|10|67

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Llama a licitación para adjudicar la explotación del Servicio de Proveedurías (Secciones: Almacén, Fiambrería, Panadería, Verdulería, Frutería y Carnicera), en las Proveedurías: Villa Martelli, sita en Avda. Gral. Paz y Constituyentes, Buenos Aires, y Proveeduría Matienzo, sita en Arce 676, Capital (en esta última, Frutería, Verdulería, Carnicería, anexando Peluquería).

Apertura: 31|10|67, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones e Informes: Comercial Explotaciones, Paso 547, 3er piso, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.3|10 Nº 10.448 v.18|10|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1867/67

Ejecución de la obra: Ampliación y remodelación del Taller de Turbinas de Aerolíneas Argentinas, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 20.105.680.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 5.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1967, a las 15 hs.

e.10|10 Nº 10.633 v.24|10|67

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA

Lic. Pública 1/67 (Ventas). Apert.: 30|10|67, 10 horas. Venta de materiales en desuso, chatarra, hierro pesado, acero, acero inoxidable, aluminio, tambores con pintura, etc.

Venta de pliegos, en Direc. Comercial, San José Nº 317, 4º piso, Buenos Aires. Dinfia, Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1/2, Córdoba. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.5|10 Nº 10.508 v.19|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.616|67

Llámase a Licitación Pública Nº 164|67 para el día 19 del mes de octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de libros y útiles, con destino a: Inspección General de Enseñanza, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.690-v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.601|67

Llámase a Licitación Pública Nº 163|67 para el día 19 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la adquisición de sobadora, calderines, cortadora rotativa de tallarines, motor a explosión, sierras y otros, con destino a: diversos institutos, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº 10.691-v.18|10|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.602|67

Llámase a Licitación Pública Nº 162|67 para el día 23 del mes de Octubre de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de vehículos automotores con destino a: la Dirección de Servicios Generales durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº 10.484 v.20|10|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Para el día 10 de noviembre de 1967, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas. — Apertura y lectura de las propuestas, el 10 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12,15 a 19,15 horas.

e.17|10. Nº 10.764 v.20|10|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 803|65

Llámase a Licitación Pública Nº 47|67, para el día 25 de octubre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Central Telefónica Automática. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.17|10. Nº 10.765 v.18|10|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 23.657|67

Llámase a Licitación Pública Nº 95|67, para el día 24 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Instrumental Científico y Aparatos para Laboratorio, con destino al Policlínico de Avellaneda, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.17|10. Nº 10.766 v.18|10|67